



## **ACUERDO DE INFORMACIÓN INEXISTENTE.**

**VISTOS.-** EN 10 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE DA CUENTA CON LA RESOLUCIÓN DE FECHA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2019, EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO DEL SUJETO OBLIGADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", DERIVADO DE LA SOLICITUD DE QUIEN DICE LLAMARSE JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA, REGISTRADO CON FOLIO NÚMERO 00276019.-

EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, A 17 DE JUNIO DEL AÑO 2019, ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SUJETO OBLIGADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, TIENE A BIEN PROVEER EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

-----**VISTOS.-** SE DA CUENTA Y SE ACUERDA:

-----**PRIMERO.-** RESPECTO AL CASO CONCRETO, ES CON LA FINALIDAD DE ATENDER Y DAR RESPUESTA A LA PETICIÓN FORMULADA POR EL SOLICITANTE QUIEN DICE LLAMARSE JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019, REGISTRADO CON FOLIO NÚMERO 00276019.-

- 1.- "...: LISTA DEL PADRON DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES 2018 CON EL QUE CUENTA NUESTRO ESTADO, ASI MISMO LA LISTA DEL PADRON ESTATAL DE INVESTIGADORES ACTUALIZADO...."- Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: "...Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT..."-.

-----**SEGUNDO.-** AHORA BIEN, TÉNGASE POR RECIBIDA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2019, EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", MEDIANTE EL CUAL SE DECRETÓ EL PRESENTE ACUERDO DE INFORMACIÓN EN CARÁCTER DE INEXISTENTE EN LOS ARCHIVOS O ÁREAS DE ESTE SUJETO OBLIGADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", COMO RESPUESTA A LA SOLICITUD DE CUENTA.-

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
"2018.- Año del V Centenario del Encuentro de  
Dos Mundos en Tabasco".



-----**TERCERO.- RESOLUCIÓN, QUE TEXTUALMENTE A LA LETRA DICE: ".....**

**RESOLUCIÓN FORMULADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO".**

**RESOLUCIÓN:** AYUNT-COMAL/CTC/0002/2019.

**ASUNTO:** (PADRÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES)

**INFORMACIÓN:** INEXISTENTE POR INCOMPETENCIA.

**VISTOS.-** EN SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE HACE CONSTAR QUE DE FORMA VÍA OFICIO SIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, REMITIÓ LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, RESUELTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS CIUDADANOS COMISIONADOS JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE LOS SANTOS, TERESA DE JESÚS LUNA POZADA Y LEIDA LÓPEZ ARRAZATE INTEGRANTES DEL PLENO DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE MAYO DEL 2019, EL RECURSO IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE RR/DAI/525/2019-PIH; ASÍ COMO LA CARPETA DE LA SOLICITUD DE QUIEN DICE LLAMARSE JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA, CON FOLIO NÚMERO 00276019, PARA EFECTOS DE ANALIZAR SU PETICIÓN Y RESOLVER AL RESPECTO, EN CUANTO AL DERECHO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-

EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, A SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", REPRESENTADO POR EL ARQ. CARLOS ALBERTO PADRÓN BALCAZAR, EN CARÁCTER DE PRESIDENTE, LA LIC. ROSA MARGARITA GRANIEL ZENTENO, COMO SECRETARIO Y EL L.C. ADRIÁN MAGAÑA MARTÍNEZ, COMO VOCAL, TIENE A BIEN RESOLVER AL RESPECTO:

-----**VISTOS.-** SE DA CUENTA, CON LA PETICIÓN VÍA OFICIO FORMULADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO; AL EFECTO, PROCÉDASE A ACORDAR AL RESPECTO, BAJO LOS SIGUIENTES:-----

-----**ANTECEDENTES DEL CASO**-----

-----**PRIMERO.-** SE HACE CONSTAR, QUE SE TUVO POR PRESENTADO QUIEN DICE LLAMARSE JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019, REGISTRADA CON FOLIO NÚMERO:

- **FOLIO= 00276019, REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: "...LISTA DEL PADRÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES 2018, CON EL QUE CUENTA NUESTRO ESTADO, ASIMISMO, LA LISTA DEL PADRÓN ESTATAL DE INVESTIGADORES ACTUALIZADO...."- Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: "...Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT..."-.**

-----**SEGUNDO.-** CONSEQUENTEMENTE, SE HACE CONSTAR QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ESTANDO REUNIDOS LOS TRES INTEGRANTES QUE LO COMPONEN Y MEDIANTE LA PRESENTE SESIÓN EXTRA ORDINARIA LLEVADA A EFECTO EN EL DÍA QUE NOS OCUPA, PROCEDEMOS A DAR INICIO, Y A EFECTOS DE ANALIZAR LAS CUESTIONES DEL CASO CONCRETO; POR LO QUE UNA VEZ AGOTADO EL TÉRMINO PARA HACERLO, EL CUERPO COLEGIADO DE FORMA UNÁNIME PROCEDE A HACER CONSTAR, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", EN RESPETO AL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE TODO SOLICITANTE DEBE TENER, SE TIENE A BIEN ESTUDIAR Y RESOLVER RESPECTO A DICHA SOLICITUD, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTESTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LEY, A LA PETICIÓN DE CUENTA.-

-----**TERCERO.-** EN ESE ENTENDER, ANALÍSENSE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS, PARA DIRIMIR EL CASO CONCRETO.-

-----**CONSIDERANDOS**-----

-----**I.-** EN PRIMER LUGAR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 24, 25, 47, 48, 49, 50, 67, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN VIGOR EN EL ESTADO DE TABASCO, SE CONCEDIÓ EL DERECHO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL SOLICITANTE QUIEN DICE LLAMARSE JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019, REGISTRADO CON FOLIO NÚMERO 00276019.-

-----**II.-** LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO Y EN SUS TÉRMINOS, A LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, RESUELTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS CIUDADANOS COMISIONADOS JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE LOS SANTOS, TERESA DE JESÚS LUNA POZADA Y LEIDA LÓPEZ ARRAZATE INTEGRANTES DEL PLENO DEL

**DIGNIDAD Y PROGRESO**

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco. Plaza Juárez s/n. C.P. 86300 Centro. Comalcalco, Tabasco.  
www.comalcalco.gob.mx



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2018.- Año del V Centenario del Encuentro de  
Dos Mundos en Tabasco".



INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE MAYO DEL 2019, EL RECURSO IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE RR/DAI/525/2019-PIII.-

-----III.- Y COMO CONSECUENCIA, ESTE CUERPO COLEGIADO PROCEDE A ANALIZAR EN PRIMER LUGAR, EL CONTENIDO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN CUANTO A LAS FACULTADES INHERENTES DE ESTE SUJETO OBLIGADO, ASÍ COMO A LAS FUNCIONES QUE EN EL SE DESEMPEÑAN; EN ESE ENTENDER, SE DETERMINA QUE LA INFORMACION REQUERIDA POR EL HOY SOLICITANTE, REFERENTE A: "...LISTA DEL PADRÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES 2018, CON EL QUE CUENTA NUESTRO ESTADO, ASIMISMO, LA LISTA DEL PADRÓN ESTATAL DE INVESTIGADORES ACTUALIZADO...."- NO EXISTE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO. EN VIRTUD DE QUE NO ESTÁ DENTRO DE LAS FACULTADES,

SIENDO DICHA FACULTAD EXPRESA Y ENCARGADA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE INVESTIGADORES, EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET), EL CUAL ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL, QUE TIENE LA TAREA DE INSTRUMENTAR Y OPERAR EL SISTEMA ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ORIENTADO A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA LOCAL, INVOLUCRANDO A LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, Y CON LA INTENCIÓN DE ALCANZAR EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZOS EL FORTALECIMIENTO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE. SIENDO SUS DATOS PARA EL CONTACTO, EL SIGUIENTE:

**Teléfono:** 01 (993) 142-0316, 17, al 18, extensiones 116 y 118

**correos electrónicos:** vrojas@ccytet.gob.mx o  
ahidalgo@ccytet.gob.mx

**domicilio:** Doctor Lamberto Castellanos Rivera # 313  
Col. Centro, C.P. 86000. Villahermosa, Tabasco.

**Horario:** viernes: Abierto las 24 horas

Sábado: 00:00-08:00

Domingo: Cerrado.

De Lunes a Jueves: 08:00-15:00

*EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, TIENE A BIEN DECLARAR Y VALIDAR, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", SE DECLARA INCOMPETENTE, EN TÉRMINOS DE SUS FACULTADES Y EN BASE A LA HIPÓTESIS DEL ARTÍCULO 142 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, PARA EFECTOS DE DAR RESPUESTA AL DERECHO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SOLICITANTE QUIEN DICE LLAMARSE JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA, QUIEN MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019, REGISTRADO CON FOLIO NÚMERO 00276019, REQUIERE: "...LISTA DEL PADRÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES 2018, CON EL QUE CUENTA NUESTRO ESTADO, ASIMISMO, LA LISTA DEL PADRÓN ESTATAL DE INVESTIGADORES ACTUALIZADO....".*

LO ANTERIOR EN VIRTUD, DE QUE DICHA INFORMACIÓN NO HA SIDO GENERADA, NI SE GENERARÁ POR ESTE SUJETO OBLIGADO, YA QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE SUS FACULTADES EXPRESAS EN LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

**-----IV.- LUEGO ENTONCES, EN ESE ORDEN DE IDEAS, VALORANDO LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE DISPONEN, QUE LAS NORMAS RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS SE INTERPRETARÁN DE CONFORMIDAD CON DICHA CONSTITUCIÓN Y, CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LA MATERIA, FAVORECIENDO EN TODO TIEMPO A LAS PERSONAS LA PROTECCIÓN MÁS AMPLIA DE ESE DERECHO; ASÍ COMO, TODAS LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD.**

Y, EL APARTADO "A" DEL ARTÍCULO 6º DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ESTABLECE EN SUS FRACCIONES I Y III, QUE TODA LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ES PÚBLICA Y, QUE TODA PERSONA, SIN NECESIDAD DE ACREDITAR INTERÉS ALGUNO O JUSTIFICAR SU UTILIZACIÓN TENDRÁ ACCESO GRATUITO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

LUEGO ENTONCES, EL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES, EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO, (CCYTET), ES EL MEDIO PARA RECONOCER, PROMOVER E IMPULSAR LA LABOR DE INVESTIGACIÓN, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LA PRODUCTIVIDAD DE LOS(AS) INVESTIGADORES(AS) VIGENTES QUE INTEGRAN EL PADRÓN ESTATAL DE INVESTIGADORES.

## DIGNIDAD Y PROGRESO

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco. Plaza Juárez s/n. C.P. 86300 Centro. Comalcalco, Tabasco.  
www.comalcalco.gob.mx



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
"2018.- Año del V Centenario del Encuentro de  
Dos Mundos en Tabasco".



EN ESE SENTIDO, SE DESPRENDE QUE, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PADRÓN ADUCIDO POR EL PARTICULAR SE VINCULA CON LA ESTABLECIDA EN EL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES Y DEL CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA ANUALIDAD 2018. TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LA LEY DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE TABASCO, QUE A LA LETRA DICE:

".....**ARTÍCULO 1.- LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO IMPULSAR Y FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA CIENTÍFICA EN LA SOCIEDAD, ASÍ COMO LA REGULACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE BASES PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY DESTINEN PARA TALES EFECTOS.....**"

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN CON EL REGLAMENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES, MISMO QUE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN IV, EN LO CONDUCENTE, LO SIGUIENTE: ".....**ARTÍCULO 3.- PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE REGLAMENTO, SE ENTENDERÁ POR: IV. PADRON.- AL PADRÓN ESTATAL DE INVESTIGADORES.....**"

EN ESE ENTENDER, Y EN BASE A LA NORMATIVIDAD REFERIDA, SE ADVIERTE QUE:

- LA APLICACIÓN Y VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES, ASÍ COMO DEL PADRÓN DE INVESTIGADORES, ES COMPETENCIA DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO.
- SIENDO EL CCYTET, ES EL ENCARGADO DE OPERAR EL SISTEMA, MEDIANTE UN CONSEJO ASESOR INTEGRADO POR EL PERSONAL DEL CCYTET.

----**V.-** DE LO ANTERIOR, SE COLIGE QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", NO SE ENCUENTRA LA DE LLEVAR EL CONTROL O REGISTRO DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES, ASÍ COMO LA DEL PADRÓN ESTATAL DE INVESTIGADORES, EN VIRTUD QUE ELLO LE COMPETE AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET), PUES ASÍ LO SEÑALA CLARAMENTE LA NORMATIVIDAD INVOCADA. Y EN CONSECUENCIA, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, TIENE A BIEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DECRETAR LA INCOMPETENCIA DE LA INFORMACIÓN.

----**VI.-** POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 24, 25, 47, 48, 49, 50, 67 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN VIGOR EN EL ESTADO DE TABASCO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN TÉRMINOS DE LO ANTERIORMENTE MOTIVADO Y FUNDADO, TIENE A BIEN RESOLVER, Y SE:

-----**RESUELVE**-----

----**PRIMERO.-** VISTO EL CONTENIDO DE LOS CONSIDERANDOS RESEÑADOS EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO, TIENE A BIEN DETERMINAR, VALORAR Y VALIDAR RESPECTO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR QUIEN DICE LLAMARSE **JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA**, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019, REGISTRADA CON FOLIO NÚMERO:

- **FOLIO= 00276019, REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: "...LISTA DEL PADRÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES 2018, CON EL QUE CUENTA NUESTRO ESTADO, ASIMISMO, LA LISTA DEL PADRÓN ESTATAL DE INVESTIGADORES ACTUALIZADO....."** Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: **"...Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT..."**

Y ASIMISMO, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, RESUELTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS CIUDADANOS COMISIONADOS JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE LOS SANTOS, TERESA DE JESÚS LUNA POZADA Y LEIDA LÓPEZ ARRAZATE INTEGRANTES DEL PLENO DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE MAYO DEL 2019, EL RECURSO IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE **RR/DAI/525/2019-PIII**.

**DIGNIDAD Y PROGRESO**

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco. Plaza Juárez s/n. C.P. 86300 Centro. Comalcalco, Tabasco.  
[www.comalcalco.gob.mx](http://www.comalcalco.gob.mx)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
"2018.- Año del V Centenario del Encuentro de  
Dos Mundos en Tabasco".



-----**SEGUNDO.** ESTE CUERPO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, DETERMINA Y VALIDA, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", SE DECLARA INCOMPETENTE POR INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL SOLICITANTE, EN VIRTUD DE QUE LA MISMA RESULTA SER FACULTAD DE OTRO SUJETO OBLIGADO.

-----**TERCERO.** AHORA BIEN, RESULTA PROCEDENTE ORIENTAR AL SOLICITANTE EN CUMPLIMIENTO AL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, YA QUE ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO EL GARANTIZAR EL ACCESO DE TODA PERSONA A TODA INFORMACIÓN PÚBLICA EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS. DICHA GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ES LA BASE PARA EL EJERCICIO LIBRE Y RESPONSABLE DE OTROS DERECHOS FUNDAMENTALES, CON LA FINALIDAD DE NO TRANSGREDIR EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD Y RESTRINGIR LOS DERECHOS DEL SOLICITANTE.

EN ESE CONTEXTO, DÍGASELE QUE DICHA FACULTAD EXPRESA Y ENCARGADA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE INVESTIGADORES, RESULTA SER DEL **CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET)**, EL CUAL ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL, QUE TIENE LA TAREA DE INSTRUMENTAR Y OPERAR EL SISTEMA ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ORIENTADO A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA LOCAL, INVOLUCRANDO A LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, Y CON LA INTENCIÓN DE ALCANZAR EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZOS EL FORTALECIMIENTO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE. SIENDO SUS DATOS PARA EL CONTACTO, EL SIGUIENTE:

**Teléfono:** 01 (993) 142-0316, 17, al 18, extensiones 116 y 118  
**correos electrónicos:** vrojas@ccytet.gob.mx o  
ahidalgo@ccytet.gob.mx  
**domicilio:** Doctor Lamberto Castellanos Rivera # 313  
Col. Centro, C.P. 86000. Villahermosa, Tabasco.  
**Horario:** viernes: Abierto las 24 horas  
Sábado: 00:00-08:00  
Domingo: Cerrado.  
De Lunes a Jueves: 08:00-15:00

-----**CUARTO.** ASIMISMO, ES BIEN HACER SABER AL SOLICITANTE EN FORMA DE INFORMACIÓN, YA QUE NO RESULTA SER OCIOSO, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", ÚNICAMENTE LE COMPETE Y ESTÁ OBLIGADO A DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN TODO LO CONCERNIENTE AL MANEJO PÚBLICO EN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO Y SU HERARIO PÚBLICO MUNICIPAL, MAS NO DE OTRO SUJETO OBLIGADO O ENTE, DEBIDO A QUE CADA SUJETO OBLIGADO, CUENTA CON UNA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, OBLIGADA A DAR INFORMACIÓN PÚBLICA, O EN SU DEFECTO, QUE CUENTE CON LAS ÁREAS PARA ACCESAR Y SOLICITAR INFORMACIÓN RESPECTO A TODA SU ESTRUCTURA. MAS SIN EMBARGO, SI ES DEBER DE ESTE SUJETO OBLIGADO EL DE ORIENTAR AL SOLICITANTE PARA EFECTOS DE INDICARLE EL DESTINO EN LA OBTENCIÓN DE TODA INFORMACIÓN PÚBLICA.

-----**QUINTO.** HECHO LO ANTERIOR, HÁGASE ENTREGA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", PARA EFECTOS DE SU DEBIDA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN, TANTO AL INSTITUTO COMO AL SOLICITANTE. ASIMISMO, PARA EFECTOS DE QUE PROCEDA A DICTAR EL RESPECTIVO PROVEÍDO DE DISPONIBILIDAD.

-----**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**-----

-----ASÍ FUE DETERMINADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y DE FORMA COLEGIADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", MEDIANTE ACTA NÚMERO DIEZ, DE LA DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2019, LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, POR INEXISTENCIA EN TÉRMINOS DE LAS FACULTADES. POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, Y DE LO ANTERIORMENTE DETERMINADO, SE DA CUENTA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO.-----  
CONSTE.-----DOY FE.-----

ARQ. CARLOS ALBERTO  
PADRÓN BALCAZAR  
(PRESIDENTE)

LIC. ROSA MARGARITA  
GRANIEL ZENTENO  
(SECRETARIO)

L.C. ADRIAN MAGAÑA  
MARTÍNEZ  
(VOCAL)

-----**SEGUIDAMENTE PUBLÍQUESE.**-----

DIGNIDAD Y PROGRESO

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco. Plaza Juárez s/n. C.P. 86300 Centro. Comalcalco, Tabasco.  
www.comalcalco.gob.mx



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
"2018.- Año del V Centenario del Encuentro de  
Dos Mundos en Tabasco".



-----**CUARTO.-** ACTO SEGUIDO, NOTIFÍQUESE A LA SOLICITANTE Y AL INSTITUTO EL PRESENTE ACUERDO, EN EL CUAL SE INSERTÓ LA RESOLUCIÓN DE CUENTA, POR LOS MEDIOS LEGALES PROCEDENTES.-

-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

-----**ASÍ Y POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, DA CUENTA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, POR CONDUCTO DE SU TITULAR LA ING. MARIBEL ZEQUERA DOMÍNGUEZ.-----CONSTE.-----DOY FE.-----**



-----**SEGUIDAMENTE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-----CONSTE.-----**

DIGNIDAD Y PROGRESO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

**ACTA NÚMERO DÉCIMA.**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**DEL SEGUNDO TRIMESTRE.**  
**DEL "SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2019"**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO  
SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
COMALCALCO, TABASCO"  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, SIENDO LAS 09:00 A.M. (NUEVE HORAS) DEL DÍA VIERNES SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", MISMO QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL ARQ. CARLOS ALBERTO PADRÓN BALCAZAR, EN CARÁCTER DE PRESIDENTE; LA LIC. ROSA MARGARITA GRANIEL ZENTENO, COMO SECRETARIO; Y EL L.C. ADRIÁN MAGAÑA MARTÍNEZ, COMO VOCAL; EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE MODIFICACIÓN DEL COMITÉ, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

-----SEGUIDAMENTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; AL EFECTO, SE HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE ACTÚAN, SE ENCUENTRAN REUNIDOS MEDIANTE **ESTA DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**, EN EL RECINTO QUE OCUPA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, UBICADO EN PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DEL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

**ORDEN DEL DÍA:**

- PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.  
**SEGUNDO.-** LISTA DE TRABAJOS A REALIZAR.  
**TERCERO.-** CLAUSURA.

**DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.-** SE PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL ARQ. CARLOS ALBERTO PADRÓN BALCAZAR, EN CARÁCTER DE PRESIDENTE; LA LIC. ROSA MARGARITA GRANIEL ZENTENO, COMO SECRETARIO; Y EL L.C. ADRIÁN MAGAÑA MARTÍNEZ, COMO VOCAL; POR LO QUE AL ESTAR REUNIDOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ; AL EFECTO, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO, SE ENCUENTRA FACULTADO LEGALMENTE PARA SESIONAR.- **HACIÉNDOSE CONSTAR QUE HAY QUÓRUM LEGAL.**

**SEGUNDO.-** ACTO SEGUIDO, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO, DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO

DIGNIDAD Y PROGRESO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

**DE COMALCALCO, TABASCO**", ADMINISTRACIÓN 2018-2021, PROCEDE A REVISAR LA CARPETA DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE ESTUDIO, RESPECTO A LOS ASUNTOS INHERENTES Y ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -

**LISTA DE TRABAJOS PENDIENTES DE ESTUDIO Y PARA VALIDAR**

MES	DÍA DE LA SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	TRABAJOS PARA VALIDAR	ACTA NÚMERO
JUNIO	SIETE	ORDINARIA	TRES	DIEZ

**TERCERO.-** AL EFECTO, PROCÉDASE A REALIZAR LOS TRABAJOS ACUMULADOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FIJA LA LEY EN LA MATERIA.

**PRIMER TRABAJO.-** SE HACE CONSTAR, QUE SE TUVO POR PRESENTADO QUIEN DICE LLAMARSE **JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA**, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019, REGISTRADA CON FOLIO NÚMERO:

- **FOLIO= 00276019**, REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: **"...LISTA DEL PADRÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES 2018, CON EL QUE CUENTA NUESTRO ESTADO, ASIMISMO, LA LISTA DEL PADRÓN ESTATAL DE INVESTIGADORES ACTUALIZADO...."**- Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: **"...Electrónico a través del sistema de solicitudes de solicitudes de acceso a la información de la PNT..."**-

ASIMISMO, POR LA INCONFORMIDAD DEL SOLICITANTE, SE DICTÓ LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, RESUELTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS CIUDADANOS COMISIONADOS JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE LOS SANTOS, TERESA DE JESÚS LUNA POZADA Y LEIDA LÓPEZ ARRAZATE INTEGRANTES DEL PLENO DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE MAYO DEL 2019, EL RECURSO IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE **RR/DAI/525/2019-PIII.-**

CONSECUENTEMENTE, SE HACE CONSTAR QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ESTANDO REUNIDOS LOS TRES INTEGRANTES QUE LO COMPONEN Y MEDIANTE LA PRESENTE SESIÓN EXTRA ORDINARIA LLEVADA A EFECTO EN EL DÍA QUE NOS OCUPA, PROCEDAMOS A DAR INICIO, Y A EFECTOS DE ANALIZAR LAS CUESTIONES DEL CASO CONCRETO; POR LO QUE UNA VEZ AGOTADO EL TÉRMINO PARA HACERLO, EL CUERPO COLEGIADO DE FORMA UNÁNIME PROCEDE A HACER CONSTAR, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO **"AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO"**, EN RESPETO AL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE TODO SOLICITANTE DEBE TENER, SE TIENE A BIEN ESTUDIAR Y RESOLVER

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.  
ADMINISTRACIÓN **2018-2021**  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

RESPECTO A DICHA SOLICITUD, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTESTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LEY, A LA PETICIÓN DE CUENTA Y POR ENDE, DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EN CITA.- POR LO TANTO, ANALÍSENSE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS, PARA DIRIMIR EL CASO CONCRETO.

ESTE CUERPO COLEGIADO PROCEDE A ANALIZAR EN PRIMER LUGAR, EL CONTENIDO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN CUANTO A LAS FACULTADES INHERENTES DE ESTE SUJETO OBLIGADO, ASÍ COMO A LAS FUNCIONES QUE EN EL SE DESEMPEÑAN; EN ESE ENTENDER, SE DETERMINA QUE LA INFORMACION REQUERIDA POR EL HOY SOLICITANTE, REFERENTE A: **"...LISTA DEL PADRÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES 2018, CON EL QUE CUENTA NUESTRO ESTADO, ASIMISMO, LA LISTA DEL PADRÓN ESTATAL DE INVESTIGADORES ACTUALIZADO...."**- NO EXISTE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO. EN VIRTUD DE QUE NO ESTÁ DENTRO DE LAS FACULTADES.

SIENDO DICHA FACULTAD EXPRESA Y ENCARGADA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE INVESTIGADORES, EL **CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET)**, EL CUAL ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL, QUE TIENE LA TAREA DE INSTRUMENTAR Y OPERAR EL SISTEMA ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ORIENTADO A LA BÚSQUDA DE SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA LOCAL, INVOLUCRANDO A LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, Y CON LA INTENCIÓN DE ALCANZAR EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZOS EL FORTALECIMIENTO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE. SIENDO SUS DATOS PARA EL CONTACTO, EL SIGUIENTE:

**Teléfono:** 01 (993) 142-0316, 17, al 18, extensiones 116 y 118  
**correos electrónicos:** vrojas@ccytet.gob.mx o  
ahidalgo@ccytet.gob.mx  
**domicilio:** Doctor Lamberto Castellanos Rivera # 313  
Col. Centro, C.P. 86000. Villahermosa, Tabasco.  
**Horario:** viernes: Abierto las 24 horas  
Sábado: 00:00-08:00  
Domingo: Cerrado.  
De Lunes a Jueves: 08:00-15:00

EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, TIENE A BIEN DECLARAR Y VALIDAR, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO **"AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO"**, SE DECLARA INCOMPETENTE, EN TÉRMINOS DE SUS FACULTADES Y EN BASE A LA HIPÓTESIS DEL ARTÍCULO 142 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, PARA EFECTOS DE DAR RESPUESTA AL DERECHO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SOLICITANTE; Y COMO CONSECUENCIA, PROCÉDASE A ELABORAR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA, MISMA QUE LE CORRESPONDE EL SIGUIENTE NÚMERO:

**RESOLUCIÓN:** AYUNT-COMAL/CTC/0002/2019.

**ASUNTO:** (PADRÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES)

**INFORMACIÓN:** INEXISTENTE POR INCOMPETENCIA.

**SEGUNDO TRABAJO.-** SE HACE CONSTAR, QUE SE TUVO POR PRESENTADO QUIEN DICE LLAMARSE **ARMANDO LÁZARO GÓMEZ**, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2019, REGISTRADA CON FOLIO NÚMERO:

DIGNIDAD Y PROGRESO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

- **FOLIO= 00944419**, REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: **"...PODRÍA BRINDARME LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA CAMBIA TU TIEMPO...."**- Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: **"...Electrónico a través del sistema de solicitudes de solicitudes de acceso a la información de la PNT..."**-

CONSECUENTEMENTE, SE HACE CONSTAR QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ESTANDO REUNIDOS LOS TRES INTEGRANTES QUE LO COMPONEN Y MEDIANTE LA PRESENTE SESIÓN EXTRA ORDINARIA LLEVADA A EFECTO EN EL DÍA QUE NOS OCUPA, PROCEDEMOS A DAR INICIO, Y A EFECTOS DE ANALIZAR LAS CUESTIONES DEL CASO CONCRETO; POR LO QUE UNA VEZ AGOTADO EL TÉRMINO PARA HACERLO, EL CUERPO COLEGIADO DE FORMA UNÁNIME PROCEDE A HACER CONSTAR, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO **"AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO"**, EN RESPETO AL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE TODO SOLICITANTE DEBE TENER, SE TIENE A BIEN ESTUDIAR Y RESOLVER RESPECTO A DICHA SOLICITUD, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTESTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LEY, A LA PETICIÓN DE CUENTA.-

EN CONSECUENCIA, ESTE CUERPO COLEGIADO PROCEDE A ANALIZAR EN PRIMER LUGAR, EL CONTENIDO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN CUANTO A LAS FACULTADES INHERENTES DE ESTE SUJETO OBLIGADO, ASÍ COMO A LAS FUNCIONES QUE EN EL SE DESEMPEÑAN; EN ESE ENTENDER, SE DETERMINA QUE LA INFORMACION REQUERIDA POR EL HOY SOLICITANTE, REFERENTE A: **"...PODRÍA BRINDARME LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA CAMBIA TU TIEMPO...."**- **NO EXISTE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO.** EN VIRTUD DE QUE NO ESTÁ DENTRO DE LAS FACULTADES.

SIENDO DICHA FACULTAD EXPRESA Y LA ENCARGADA DEL **PROYECTO JOVENES "CAMBIA TU TIEMPO"**, **EL DIF ESTATAL**, EL CUAL ES UN PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL QUE FUE CONVERTIDO EN LEY POR EL CONGRESO DEL ESTADO. Y POR ENDE, ES UN PROGRAMA PÚBLICO CON UN ESPÍRITU ASISTENCIAL, QUE TIENE COMO OBJETIVO FOMENTAR EN LA POBLACIÓN UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA ASISTENCIA SOCIAL Y QUE SIRVAN DE BASE PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FORMA DE INSCRIBIRSE ES LA SIGUIENTE:

- INGRESA A: [www.cambiatutiempo.com](http://www.cambiatutiempo.com)
- CREA TU USUARIO
- CONTESTA LA ENCUESTA EN LÍNEA
- ENTREGA TU DOCUMENTACIÓN EN LAS OFICINAS
- ASISTE AL CURSO DE INDUCCIÓN Y OBTÉN TU CREDENCIAL
- ELIGE LAS ACTIVIDADES QUE MÁS TE GUSTEN
- REALIZA TUS ACTIVIDADES
- CANJEA TUS HORAS POR VALES Y DISFRUTA LOS BENEFICIOS

ASIMISMO, LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS PARTICIPANTES TENDRÁN UN MÍNIMO DE 2 HORAS Y UN MÁXIMO DE 6 HORAS AL DÍA, CON UN LÍMITE MENSUAL MÍNIMO DE 2 HORAS Y MÁXIMO DE 32 HORAS. LAS ACTIVIDADES SE PUEDEN REALIZAR DE LUNES A SÁBADOS EN TURNOS MATUTINOS Y VESPERTINOS, PARA QUE LOS JÓVENES INSCRITOS SE VEAN BENEFICIADOS. **ESTAS ACTIVIDADES LAS PUEDES REALIZAR EN: ALGUNOS DE**

DIGNIDAD Y PROGRESO





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL DIF O EN ÁREAS PÚBLICAS COMO PARQUES, ESCUELAS, MERCADOS, PUENTES O CRUCES PEATONALES, PLAZAS PÚBLICAS Y EN HOSPITALES.

MAS SIN EMBARGO, SE HACE LA OBSERVACIÓN Y SIN CONCEDER, YA QUE ESTE SUJETO OBLIGADO NO ES EL RESPONSABLE DE RENDIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, DE QUE AL PARECER DICHO PROGRAMA SE ENCUENTRA SUSPENDIDO DEBIDO A QUE DIO INICIO EN LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO ESTATAL ANTERIOR.

EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, TIENE A BIEN DECLARAR Y VALIDAR, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", SE DECLARA INCOMPETENTE, EN TÉRMINOS DE SUS FACULTADES Y EN BASE A LA HIPÓTESIS DEL ARTÍCULO 142 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, PARA EFECTOS DE DAR RESPUESTA AL DERECHO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SOLICITANTE; Y COMO CONSECUENCIA, PROCÉDASE A ELABORAR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA, MISMA QUE LE CORRESPONDE EL SIGUIENTE NÚMERO:

**RESOLUCIÓN:** AYUNT-COMAL/CTC/0003/2019.

**ASUNTO:** (PROGRAMA CAMBIA TU TIEMPO)

**INFORMACIÓN:** INEXISTENTE POR INCOMPETENCIA.

**TERCER TRABAJO.-** SE HACE CONSTAR, QUE SE TUVO POR PRESENTADO QUIEN DICE LLAMARSE **ARMANDO LÁZARO GÓMEZ**, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2019, REGISTRADA CON FOLIO NÚMERO:

- **FOLIO= 00935619**, REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: **"...PODRÍA BRINDARME EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROSPERA Y LOS REQUISITOS PARA PODER ACCEDER A ESE PROGRAMA...."**- Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: **"...Electrónico a través del sistema de solicitudes de solicitudes de acceso a la información de la PNT..."**-

CONSECUENTEMENTE, SE HACE CONSTAR QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ESTANDO REUNIDOS LOS TRES INTEGRANTES QUE LO COMPONEN Y MEDIANTE LA PRESENTE SESIÓN EXTRA ORDINARIA LLEVADA A EFECTO EN EL DÍA QUE NOS OCUPA, PROCEDAMOS A DAR INICIO, Y A EFECTOS DE ANALIZAR LAS CUESTIONES DEL CASO CONCRETO; POR LO QUE UNA VEZ AGOTADO EL TÉRMINO PARA HACERLO, EL CUERPO COLEGIADO DE FORMA UNÁNIME PROCEDE A HACER CONSTAR, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", EN RESPETO AL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE TODO SOLICITANTE DEBE TENER, SE TIENE A BIEN ESTUDIAR Y RESOLVER RESPECTO A DICHA SOLICITUD, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTESTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LEY, A LA PETICIÓN DE CUENTA.-

EN CONSECUENCIA, ESTE CUERPO COLEGIADO PROCEDE A ANALIZAR EN PRIMER LUGAR, EL CONTENIDO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN CUANTO A LAS FACULTADES INHERENTES DE ESTE SUJETO OBLIGADO, ASÍ COMO A LAS FUNCIONES QUE EN EL SE DESEMPEÑAN; EN ESE ENTENDER, SE DETERMINA QUE LA INFORMACION REQUERIDA POR EL HOY SOLICITANTE, REFERENTE A: **"...PODRÍA BRINDARME EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROSPERA Y LOS REQUISITOS PARA PODER ACCEDER A ESE PROGRAMA...."**- **NO EXISTE EN LOS**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
COLEGIADO

DIGNIDAD Y PROGRESO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

**ARCHIVOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO. EN VIRTUD DE QUE NO ESTÁ DENTRO DE LAS FACULTADES.**

SIENDO DICHA FACULTAD EXPRESA Y LA ENCARGADA DEL **PROGRAMA "PROSPERA" Y LOS REQUISITOS PARA PODER ACCEDER A ESE PROGRAMA, ES LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR (ANTES SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL)**, EL CUAL ES UN PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL, A CARGO DE LA LIC. NOHEMÍ LETICIA **ÁNIMAS VARGAS**, COORDINADORA NACIONAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL. CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR 1480, ACTIPAN, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 03230, TELÉFONO: 54 82 07 00, ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA: 01 800 500 50 50. ASIMISMO, EXISTE UNA PÁGINA MEDIANTE LA CUAL PUEDES ENVIAR TUS DUDAS O COMENTARIOS A [atencion@prospera.gob.mx](mailto:atencion@prospera.gob.mx)

HACIENDO HINCAPIÉ QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL, SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, TIENE A BIEN DECLARAR Y VALIDAR, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO **"AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO"**, SE DECLARA INCOMPETENTE, EN TÉRMINOS DE SUS FACULTADES Y EN BASE A LA HIPÓTESIS DEL ARTÍCULO 142 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, PARA EFECTOS DE DAR RESPUESTA AL DERECHO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SOLICITANTE Y COMO CONSECUENCIA, PROCÉDASE A ELABORAR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA, MISMA QUE LE CORRESPONDE EL SIGUIENTE NÚMERO:


**RESOLUCIÓN:** AYUNT-COMAL/CTC/0004/2019.

**ASUNTO:** (PROGRAMA PROSPERA)

**INFORMACIÓN:** INEXISTENTE POR INCOMPETENCIA.

**CUARTO.-** HECHO QUE FUERON DESAHOGADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y AL NO EXISTIR OTRO PUNTO QUE TRATAR; EN ESA TESISURA, SE DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA PRESENTE SESIÓN EN EL QUE SE DESAHOGÓ LA LISTA DE TRABAJOS PENDIENTES PARA VALIDAR, DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO, DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO **"AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO"**, ADMINISTRACIÓN **2018-2021**.

CON LO ANTERIOR, SIENDO LAS 13:00 A.M. (TRECE HORAS), DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, CONSTANTE DE SEIS FÓJAS ÚTILES, VÁLIDAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO Y EN UN SOLO ORIGINAL, Y SE PROCEDE A SU CLAUSURA, EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO. FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, LAS QUE EN LA PRESENTE INTERVINIERON.

  
**ARQ. CARLOS ALBERTO  
PADRÓN BALCAZAR**  
(PRESIDENTE)

  
**LIC. ROSA MARGARITA  
GRANIEL ZENTENO**  
(SECRETARIO)

  
**L.C. ADRIÁN MAGAÑA  
MARTÍNEZ.**  
(VOCAL)

DIGNIDAD Y PROGRESO



**RESOLUCIÓN FORMULADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
COLEGIADO DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO".**

**RESOLUCIÓN:** AYUNT-COMAL/CTC/0002/2019.

**ASUNTO:** (PADRÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES)

**INFORMACIÓN:** INEXISTENTE POR INCOMPETENCIA.

**VISTOS.-** EN SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE HACE CONSTAR QUE DE FORMA VÍA OFICIO SIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, REMITIÓ LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, RESUELTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS CIUDADANOS COMISIONADOS JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE LOS SANTOS, TERESA DE JESÚS LUNA POZADA Y LEIDA LÓPEZ ARRAZATE INTEGRANTES DEL PLENO DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE MAYO DEL 2019, EL RECURSO IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE RR/DAI/525/2019-PIII; ASÍ COMO LA CARPETA DE LA SOLICITUD DE QUIEN DICE LLAMARSE **JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA**, CON FOLIO NÚMERO **00276019**, PARA EFECTOS DE ANALIZAR SU PETICIÓN Y RESOLVER AL RESPECTO, EN CUANTO AL DERECHO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-

**EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, A SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", REPRESENTADO POR EL ARQ. CARLOS ALBERTO PADRÓN BALCAZAR, EN CARÁCTER DE PRESIDENTE, LA LIC. ROSA MARGARITA GRANIEL ZENTENO, COMO SECRETARIO Y EL L.C. ADRIÁN MAGAÑA MARTÍNEZ, COMO VOCAL. TIENE A BIEN RESOLVER AL RESPECTO:**

**-----VISTOS.-** SE DA CUENTA, CON LA PETICIÓN VÍA OFICIO FORMULADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO; **AL EFECTO, PROCÉDASE A ACORDAR AL RESPECTO, BAJO LOS SIGUIENTES:**-----

**-----ANTECEDENTES DEL CASO-----**

DIGNIDAD Y PROGRESO



-----**PRIMERO.-** SE HACE CONSTAR, QUE SE TUVO POR PRESENTADO QUIEN DICE LLAMARSE **JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA**, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019, REGISTRADA CON FOLIO NÚMERO:

- **FOLIO= 00276019**, REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: **"...LISTA DEL PADRÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES 2018, CON EL QUE CUENTA NUESTRO ESTADO, ASIMISMO, LA LISTA DEL PADRÓN ESTATAL DE INVESTIGADORES ACTUALIZADO...."**- Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: **"...Electrónico a través del sistema de solicitudes de solicitudes de acceso a la información de la PNT..."**-

-----**SEGUNDO.-** CONSECUENTEMENTE, SE HACE CONSTAR QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ESTANDO REUNIDOS LOS TRES INTEGRANTES QUE LO COMPONEN Y MEDIANTE LA PRESENTE SESIÓN EXTRA ORDINARIA LLEVADA A EFECTO EN EL DÍA QUE NOS OCUPA, PROCEDEMOS A DAR INICIO, Y A EFECTOS DE ANALIZAR LAS CUESTIONES DEL CASO CONCRETO; POR LO QUE UNA VEZ AGOTADO EL TÉRMINO PARA HACERLO, EL CUERPO COLEGIADO DE FORMA UNÁNIME PROCEDE A HACER CONSTAR, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO **"AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO"**, EN RESPETO AL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE TODO SOLICITANTE DEBE TENER, SE TIENE A BIEN ESTUDIAR Y RESOLVER RESPECTO A DICHA SOLICITUD, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTESTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LEY, A LA PETICIÓN DE CUENTA.-

-----**TERCERO.-** EN ESE ENTENDER, ANALÍSENSE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS, PARA DIRIMIR EL CASO CONCRETO.-

### -----**CONSIDERANDOS**-----

-----**I.-** EN PRIMER LUGAR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 24, 25, 47, 48, 49, 50, 67, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN VIGOR EN EL ESTADO DE TABASCO, SE CONCEDIÓ EL DERECHO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL SOLICITANTE QUIEN DICE LLAMARSE **JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA**, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019, REGISTRADO CON FOLIO NÚMERO **00276019.-**

-----**II.-** LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO Y EN SUS TÉRMINOS, A LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
COLEGIADO

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO**



RESUELTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS CIUDADANOS COMISIONADOS JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE LOS SANTOS, TERESA DE JESÚS LUNA POZADA Y LEIDA LÓPEZ ARRAZATE INTEGRANTES DEL PLENO DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE MAYO DEL 2019, EL RECURSO IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE RR/DAI/525/2019-PIII.-

-----**III.**- Y COMO CONSECUENCIA, ESTE CUERPO COLEGIADO PROCEDE A ANALIZAR EN PRIMER LUGAR, EL CONTENIDO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN CUANTO A LAS FACULTADES INHERENTES DE ESTE SUJETO OBLIGADO, ASÍ COMO A LAS FUNCIONES QUE EN EL SE DESEMPEÑAN; EN ESE ENTENDER, SE DETERMINA QUE LA INFORMACION REQUERIDA POR EL HOY SOLICITANTE, REFERENTE A: **"...LISTA DEL PADRÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES 2018, CON EL QUE CUENTA NUESTRO ESTADO, ASIMISMO, LA LISTA DEL PADRÓN ESTATAL DE INVESTIGADORES ACTUALIZADO...."**- NO EXISTE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO. EN VIRTUD DE QUE NO ESTÁ DENTRO DE LAS FACULTADES.

SIENDO DICHA FACULTAD EXPRESA Y ENCARGADA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE INVESTIGADORES, EL **CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET)**, EL CUAL ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL, QUE TIENE LA TAREA DE INSTRUMENTAR Y OPERAR EL SISTEMA ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ORIENTADO A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA LOCAL, INVOLUCRANDO A LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, Y CON LA INTENCIÓN DE ALCANZAR EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZOS EL FORTALECIMIENTO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE. SIENDO SUS DATOS PARA EL CONTACTO, EL SIGUIENTE:

**Teléfono:** 01 (993) 142-0316, 17, al 18, extensiones 116 y 118

**correos electrónicos:** vrojas@ccytet.gob.mx o  
ahidalgo@ccytet.gob.mx

**domicilio:** Doctor Lamberto Castellanos Rivera # 313  
Col. Centro, C.P. 86000. Villahermosa, Tabasco.

**Horario:** viernes: Abierto las 24 horas  
Sábado: 00:00-08:00  
Domingo: Cerrado.  
De Lunes a Jueves: 08:00-15:00

EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, TIENE A BIEN DECLARAR Y VALIDAR, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO **"AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,**

DIGNIDAD Y PROGRESO

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco. Plaza Juárez s/n. C.P. 86300 Centro. Comalcalco, Tabasco.  
www.comalcalco.gob.mx





**TABASCO**", SE DECLARA INCOMPETENTE, EN TÉRMINOS DE SUS FACULTADES Y EN BASE A LA HIPÓTESIS DEL ARTÍCULO 142 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, PARA EFECTOS DE DAR RESPUESTA AL DERECHO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SOLICITANTE QUIEN DICE LLAMARSE **JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA**, QUIEN MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019, REGISTRADO CON FOLIO NÚMERO **00276019**, REQUIERE: **"...LISTA DEL PADRÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES 2018, CON EL QUE CUENTA NUESTRO ESTADO, ASIMISMO, LA LISTA DEL PADRÓN ESTATAL DE INVESTIGADORES ACTUALIZADO...."**.

LO ANTERIOR EN VIRTUD, DE QUE DICHA INFORMACIÓN NO HA SIDO GENERADA, NI SE GENERARÁ POR ESTE SUJETO OBLIGADO, YA QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE SUS FACULTADES EXPRESAS EN LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

**-----IV.- LUEGO ENTONCES, EN ESE ORDEN DE IDEAS, VALORANDO LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE DISPONEN, QUE LAS NORMAS RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS SE INTERPRETARÁN DE CONFORMIDAD CON DICHA CONSTITUCIÓN Y, CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LA MATERIA, FAVORECIENDO EN TODO TIEMPO A LAS PERSONAS LA PROTECCIÓN MÁS AMPLIA DE ESE DERECHO; ASÍ COMO, TODAS LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD.**

Y, EL APARTADO "A" DEL ARTÍCULO 6º DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ESTABLECE EN SUS FRACCIONES I Y III, QUE TODA LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ES PÚBLICA Y, QUE TODA PERSONA, SIN NECESIDAD DE ACREDITAR INTERÉS ALGUNO O JUSTIFICAR SU UTILIZACIÓN TENDRÁ ACCESO GRATUITO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

LUEGO ENTONCES, EL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES, EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO, (CCYTET), ES EL MEDIO PARA RECONOCER, PROMOVER E IMPULSAR LA LABOR DE INVESTIGACIÓN, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LA PRODUCTIVIDAD DE LOS(AS) INVESTIGADORES(AS) VIGENTES QUE INTEGRAN EL PADRÓN ESTATAL DE INVESTIGADORES.

DIGNIDAD Y PROGRESO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
COLEGIADO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO**



EN ESE SENTIDO, SE DESPRENDE QUE, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PADRÓN ADUCIDO POR EL PARTICULAR SE VINCULA CON LA ESTABLECIDA EN EL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES Y DEL CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA ANUALIDAD 2018. TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LA LEY DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE TABASCO, QUE A LA LETRA DICE:

**".....ARTÍCULO 1.- LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO IMPULSAR Y FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO. LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA CIENTÍFICA EN LA SOCIEDAD, ASÍ COMO LA REGULACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE BASES PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY DESTINEN PARA TALES EFECTOS....."**

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN CON EL REGLAMENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES, MISMO QUE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN IV, EN LO CONDUCTENTE, LO SIGUIENTE: **".....ARTÍCULO 3.- PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE REGLAMENTO, SE ENTENDERÁ POR: IV. PADRON.- AL PADRÓN ESTATAL DE INVESTIGADORES....."**

EN ESE ENTENDER, Y EN BASE A LA NORMATIVIDAD REFERIDA, SE ADVIERTE QUE:

- LA APLICACIÓN Y VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES, ASÍ COMO DEL PADRÓN DE INVESTIGADORES ES COMPETENCIA DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO.
- SIENDO EL CCYTET, ES EL ENCARGADO DE OPERAR EL SISTEMA, MEDIANTE UN CONSEJO ASESOR INTEGRADO POR EL PERSONAL DEL CCYTET.

**-----V.- DE LO ANTERIOR, SE COLIGE QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", NO SE ENCUENTRA LA DE LLEVAR EL**

DIGNIDAD Y PROGRESO



CONTROL O REGISTRO DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES, ASÍ COMO LA DEL PADRÓN ESTATAL DE INVESTIGADORES, EN VIRTUD QUE ELLO LE COMPETE AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET), PUES ASÍ LO SEÑALA CLARAMENTE LA NORMATIVIDAD INVOCADA. Y EN CONSECUENCIA, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, TIENE A BIEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DECRETAR LA INCOMPETENCIA DE LA INFORMACIÓN.

-----**VI.-** POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 24, 25, 47, 48, 49, 50, 67 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN VIGOR EN EL ESTADO DE TABASCO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN TÉRMINOS DE LO ANTERIORMENTE MOTIVADO Y FUNDADO, TIENE A BIEN RESOLVER, Y SE:

-----**RESUELVE**-----

-----**PRIMERO.-** VISTO EL CONTENIDO DE LOS CONSIDERANDOS RESEÑADOS EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO, TIENE A BIEN DETERMINAR, VALORAR Y VALIDAR RESPECTO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR QUIEN DICE LLAMARSE **JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA**, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019, REGISTRADA CON FOLIO NÚMERO:

- **FOLIO= 00276019**, REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: **"...LISTA DEL PADRÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES 2018, CON EL QUE CUENTA NUESTRO ESTADO, ASIMISMO, LA LISTA DEL PADRÓN ESTATAL DE INVESTIGADORES ACTUALIZADO...."**- Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: **"...Electrónico a través del sistema de solicitudes de solicitudes de acceso a la información de la PNT..."**-

Y ASIMISMO, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, RESUELTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS CIUDADANOS COMISIONADOS JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE LOS SANTOS, TERESA DE JESÚS LUNA POZADA Y LEIDA LÓPEZ ARRAZATE INTEGRANTES DEL PLENO DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE MAYO DEL 2019, EL RECURSO IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE **RR/DAI/525/2019-PIII**.

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO**



**COMALCALCO**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

-----**SEGUNDO.-** ESTE CUERPO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, DETERMINA Y VALIDA, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", SE DECLARA INCOMPETENTE POR INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL SOLICITANTE, EN VIRTUD DE QUE LA MISMA RESULTA SER FACULTAD DE OTRO SUJETO OBLIGADO.

-----**TERCERO.- AHORA BIEN,** RESULTA PROCEDENTE ORIENTAR AL SOLICITANTE EN CUMPLIMIENTO AL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, YA QUE ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO EL GARANTIZAR EL ACCESO DE TODA PERSONA A TODA INFORMACIÓN PÚBLICA EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS. DICHA GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ES LA BASE PARA EL EJERCICIO LIBRE Y RESPONSABLE DE OTROS DERECHOS FUNDAMENTALES, CON LA FINALIDAD DE NO TRANSGREDIR EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD Y RESTRINGIR LOS DERECHOS DEL SOLICITANTE.

EN ESE CONTEXTO, DÍGASELE QUE DICHA FACULTAD EXPRESA Y ENCARGADA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE INVESTIGADORES, RESULTA SER DEL **CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET)**, EL CUAL ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL, QUE TIENE LA TAREA DE INSTRUMENTAR Y OPERAR EL SISTEMA ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ORIENTADO A LA BÚSQUDA DE SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA LOCAL, INVOLUCRANDO A LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, Y CON LA INTENCIÓN DE ALCANZAR EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZOS EL FORTALECIMIENTO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE. SIENDO SUS DATOS PARA EL CONTACTO, EL SIGUIENTE:

**Teléfono:** 01 (993) 142-0316, 17, al 18, extensiones 116 y 118

**correos electrónicos:** vrojas@ccytet.gob.mx o  
ahidalgo@ccytet.gob.mx

**domicilio:** Doctor Lamberto Castellanos Rivera # 313  
Col. Centro, C.P. 86000. Villahermosa, Tabasco.

**Horario:** viernes: Abierto las 24 horas  
Sábado: 00:00-08:00  
Domingo: Cerrado.  
De Lunes a Jueves: 08:00-15:00

-----**CUARTO.- ASIMISMO,** ES BIEN HACER SABER AL SOLICITANTE EN FORMA DE INFORMACIÓN, YA QUE NO RESULTA SER OCIOSO, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", ÚNICAMENTE LE COMPETE Y ESTÁ OBLIGADO A DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN TODO LO CONCERNIENTE AL MANEJO PÚBLICO EN GENERAL

DIGNIDAD Y PROGRESO

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco. Plaza Juárez s/n. C.P. 86300 Centro, Comalcalco, Tabasco.  
www.comalcalco.gob.mx



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
 CONTRALORÍA MUNICIPAL  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO**




DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO Y SU HERARIO PÚBLICO MUNICIPAL, MAS NO DE OTRO SUJETO OBLIGADO O ENTE, DEBIDO A QUE CADA SUJETO OBLIGADO, CUENTA CON UNA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, OBLIGADA A DAR INFORMACIÓN PÚBLICA, O EN SU DEFECTO, QUE CUENTE CON LAS ÁREAS PARA ACCESAR Y SOLICITAR INFORMACIÓN RESPECTO A TODA SU ESTRUCTURA. MAS SIN EMBARGO, SI ES DEBER DE ESTE SUJETO OBLIGADO EL DE ORIENTAR AL SOLICITANTE PARA EFECTOS DE INDICARLE EL DESTINO EN LA OBTENCIÓN DE TODA INFORMACIÓN PÚBLICA.

-----**QUINTO.- HECHO LO ANTERIOR,** HÁGASE ENTREGA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO **"AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO"**, PARA EFECTOS DE SU DEBIDA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN, TANTO AL INSTITUTO COMO AL SOLICITANTE. ASIMISMO, PARA EFECTOS DE QUE PROCEDA A DICTAR EL RESPECTIVO PROVEÍDO DE DISPONIBILIDAD.

-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

-----**ASÍ FUE DETERMINADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y DE FORMA COLEGIADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", MEDIANTE ACTA NÚMERO DIEZ, DE LA DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2019, LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, POR INEXISTENCIA EN TÉRMINOS DE LAS FACULTADES. POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, Y DE LO ANTERIORMENTE DETERMINADO, SE DA CUENTA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO.**-----

-----**CONSTE.**-----

  
 ARQ. CARLOS ALBERTO  
 PADRÓN BALCAZAR  
 (PRESIDENTE)

  
 LIC. ROSA MARGARITA  
 GRANIEL ZENTENO  
 (SECRETARIO)

-----**DOY FE.**-----

  
 L.C. ADRIAN MAGAÑA  
 MARTÍNEZ  
 (VOCAL)

-----**SEGUIDAMENTE PUBLÍQUESE.**-----

-----**CONSTE.**-----

DIGNIDAD Y PROGRESO